

Patricia Osante

*Poblar el septentrión I
Las ideas y las propuestas
del marqués de Altamira, 1742-1753*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo
Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto
Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2012

286 p.

(Serie Historia Novohispana, 90)

Mapas

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3371-5 (volumen I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion01/altamira.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INTRODUCCIÓN

Desde las primeras penetraciones españolas a la frontera norte de la Nueva España, los funcionarios reales mostraron una gran preocupación por el arraigo y la consolidación del poblamiento español. En efecto, desde la década de los cuarenta del siglo XVI, el real gobierno puso en marcha una serie de acciones y de políticas para tratar de afianzar su dominio en un territorio por demás complejo y desconocido para los peninsulares. Es verdad que, en la paulatina ocupación de las tierras norteñas, las autoridades coloniales no siempre intervinieron directamente en los procesos de pacificación y conquista, ya que muchos de ellos fueron ejecutados por particulares. Asimismo, el interés del superior gobierno varió según los tiempos políticos y las expectativas económicas que mediaban en los procesos de poblamiento en dichas tierras.¹

A pesar de los múltiples esfuerzos públicos y privados que se efectuaron a lo largo de dos siglos, uno de los rasgos más distintivos de las provincias establecidas en el septentrión novohispano en el siglo XVIII era precisamente contar con un poblamiento precario e inestable. De tal forma que, entre las décadas de los cuarenta y ochenta del mencionado siglo, habrían de surgir, una vez más, interesantes políticas y acciones colonizadoras —promovidas tanto por los funcionarios novohispanos como por un importante grupo de poderosos propietarios, hacendados, militares y mineros, radicados en el centro y en el norte de Nueva España—, mismas que se habrían de reiterar hasta el México independiente.

De ahí, entonces, mi propósito de realizar un proyecto de largo aliento denominado Poblar el Septentrión, dividido en tres grandes etapas referentes a los momentos que considero claves en la política

¹ Cabe recordar aquí, por ejemplo, la propuesta de repoblamiento del cura Medrano, en 1654, o la del visitador José Francisco Marín, en 1693, que trataremos en el capítulo “La expansión española en el norte de México, siglos XVI y XVII”.



colonizadora que, a lo largo de cincuenta años, establecieron las autoridades virreinales en la frontera norte de 1740 a 1783. Un primer producto de este ambicioso proyecto es el libro que ahora se publica bajo el título *Poblar el septentrión I. Las ideas y las propuestas de marqués de Altamira*, en donde se contempla el antecedente más inmediato de la política reformista que, en materia de pacificación y colonización, se empeñara en llevar a cabo el oidor de la Real Audiencia de México, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, en las provincias norteñas de la Nueva España.

Con esto quiero decir que en el corpus de este libro, entre otros aspectos relevantes que se abordan, destaca el análisis de las ideas transformadoras que de manera incipiente se emprendieron en el septentrión, de tal forma que contribuya a terminar con la difundida idea en la historiografía contemporánea de que las reformas borbónicas que se aplicaron en el siglo XVIII fueron pensadas y decididas desde la metrópoli. Hoy en día semejante afirmación no puede sostenerse frente a la evidencia de que muchas de las propuestas de cambio de esa época surgieron de los grupos dominantes novohispanos y no de la metrópoli, como se asegura. En el caso de las ideas y de los proyectos impulsados por el marqués de Altamira, entre 1743 y 1753, éstos representan en esencia el anhelo de las elites regionales de transformar el proceso colonizador sustentado en el régimen misional que prevalecía en las provincias norteñas desde mediados del siglo XVI, por considerarlo obsoleto y del todo contrario a sus intereses particulares y a los de la corona española, en general.

El auditor Altamira pertenecía a este selecto grupo conformado por nobles hacendados, ricos mineros y funcionarios coloniales. En el reclamo que estos individuos hacían sobre el poder y los privilegios que tenían los misioneros en ciertas regiones del septentrión destacaban los asuntos referentes a la posesión de las mejores tierras para las misiones y el control por parte de los religiosos de la mano de obra indígena, del todo indispensable para las empresas particulares de los grupos dominantes de la colonia. De aquí, entonces, el interés de dichos hombres por instituir una nueva política de poblamiento, sustentada en la secularización de las misiones y en el establecimiento de poblaciones de españoles y “gente de razón”.

Fue precisamente el marqués de Altamira quien, desde su privilegiada posición de auditor de la Real Audiencia de México, se encargó no sólo de impulsar esas ideas sino de transformarlas en un proyecto prohijado en el seno del superior gobierno, mucho más consistente, en pro de los intereses de los pobladores y, desde el punto de vista de los ilustrados, de la corona española en general. El resultado

de ese esfuerzo transformador fue el establecimiento de la Colonia del Nuevo Santander, en 1748.²

Dicho lo anterior, resulta un tanto extraño descubrir cómo en las obras publicadas sobre los muy variados temas de investigación que existen acerca de los importantes sucesos que se produjeron en la frontera norte de la Nueva España, a consecuencia de la expansión española en ese territorio, la imagen del auditor de Guerra y Hacienda de la Real Audiencia de México, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, palidece frente a los nombres de José de Gálvez, Teodoro de Croix, el marqués de Rubí,³ Hugo O'Connor, Pedro Tamarrón y Romeral, Antonio María de Bucareli y Bernardo de Gálvez, considerados —según palabras del historiador José Antonio Calderón Quijano— como los hombres que, junto con ciertos evangelizadores de la talla de fray Junípero Serra, dieron a los establecimientos septentrionales de la Nueva España “nueva sabiduría y nueva forma de vida”, particularmente el visitador José de Gálvez.⁴

En efecto, en la mayoría de los trabajos realizados sobre la frontera norte de la Nueva España, referentes a la organización político-administrativa, militar, económica y social de las provincias establecidas en ese territorio, con frecuencia se encuentra mencionado el nombre del marqués de Altamira. No obstante, aun cuando hay algunos autores que llegan a plantear con énfasis ciertos aspectos significativos de su gestión como auditor, se trata casi siempre de noticias aisladas, en las cuales difícilmente tiene cabida la singular trascendencia que tuvo la actividad política y estratégica desempeñada por dicho funcionario en el gobierno virreinal. A consecuencia de ello, también pasa inadvertida la coincidencia de las ideas transformadoras expresadas por el auditor Altamira con las que después plantearon otros funcionarios reformistas, como José de Gálvez y Teodoro de Croix, que fijaron su atención en el septentrion novohispano.⁵ Con lo anterior quiero señalar que,

² Patricia Osante, “Presencia misional en Nuevo Santander en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria de un infortunio”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 17, 1997, p. 109, 111.

³ La historiografía contemporánea con frecuencia se refiere al marqués de Rubí. Sin embargo, es poco conocido el nombre completo de este personaje: Cayetano María Pignatelli Rubí Corvera y San Clement.

⁴ José Antonio Calderón Quijano, “Prólogo”, en Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, p. XIII-XVI.

⁵ De hecho, para no pocos historiadores la importancia del marqués de Altamira en el ámbito novohispano difícilmente sobrepasa la de haber sido un burócrata de mediados del siglo XVIII que desempeñó algunos cargos relevantes y emitió un cúmulo de dictámenes y pareceres que tendieron a influir en las decisiones del real gobierno. No obstante —bien



fuera de los conocidos estudios publicados en los años setenta del siglo XX por María del Carmen Velázquez sobre el marqués de Altamira—en los cuales la autora se dedica a recoger noticias importantes sobre la vida del auditor, a publicar algunos de sus dictámenes y a hacer ciertas observaciones sobre la significativa carrera de dicho funcionario—, así como algunas otras obras recientemente editadas, sobre todo de carácter regional, en donde los historiadores dedican un buen número de páginas al análisis sustancial sobre ese primer intento de cambio emprendido por el mencionado auditor y otros altos funcionarios de la corte virreinal en ciertas provincias de la frontera norte, no existe hasta la fecha ningún trabajo que satisfaga de manera amplia el estudio a fondo que demanda la personal trayectoria política del marqués de Altamira y los intereses de los grupos dominantes a los cuales perteneció y sirvió durante su gestión de oidor y auditor de las reales audiencias de Guadalajara y México, respectivamente.⁶

Es un hecho que la participación pública en la Nueva España del visitador general José de Gálvez con sobrada razón ha sido objeto de minuciosa atención por parte de muchos historiadores, interesados en el acontecer histórico del norte de la Nueva España. Acéptese de buen grado que la actividad reformista desempeñada por tan reconocido funcionario malagueño, directamente en el ámbito novohispano y después desde su posición como ministro de Indias, es referencia obligada para todo aquel que, de una u otra forma y en mayor o menor medida, aborde un tema, ya sea éste de carácter general o regional, que anteceda o coincida con el inicio de la aplicación de las reformas militar y administrativa, emprendidas por las autoridades reales en la Nueva España a partir de la década de los sesenta del siglo XVIII.

Para dar cuenta y razón de la problemática de la frontera norte novohispana y desentrañar los móviles políticos y económicos que finalmente llevaron al superior gobierno a promover y apoyar el proyecto reformista emprendido por Gálvez en ese territorio, es condición esencial conocer los antecedentes históricos que habrían de desembocar en un primigenio intento de reorganización y funcionamiento de la estructura política, económica y social en las provincias establecidas

lo señala José María Muriá—, es a través de estudios serios y bien documentados, como el realizado por María del Carmen Velázquez, que no sólo se puede apreciar el impacto de este funcionario virreinal en la política colonizadora del momento, sino que pueden servir para enriquecer el pasado colonial. José María Muriá, reseña sobre “María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira y las Provincias Internas de la Nueva España*”, *Historia Mexicana*, v. XXVII, n. 1, julio-septiembre, 1977, p. 159-161.

⁶ Véase Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 48-58.

en la frontera norte durante los años cuarenta del siglo XVIII, mismos que el marqués de Altamira, digno representante de los grupos dominantes novohispanos —ya lo dije—, se empeñara en promover en la corte virreinal. Queda claro, entonces, que estas primeras ideas transformadoras surgen a partir de la realidad misma de la frontera norte de la Nueva España y que, sin duda alguna, veinte años más tarde, en algunos aspectos, habrían de coincidir con el ulterior impulso reformista que diera principio en la década de los sesenta y se prolongara hasta el momento mismo de la independencia.

Por ser la colonización del septentrión novohispano un asunto modular de este trabajo, cabe muy bien advertir que el empleo que aquí se hace del término “colonización” en modo alguno responde a la ocupación de ese territorio deshabitado o inculto, permanentemente aludido por los gobernantes de la época, y que de manera equívoca es utilizado por algunos autores contemporáneos; aquí se hablará desde luego de esa vasta región —hoy conocida como el norte de México— ocupada por una gran cantidad de grupos indígenas que vivían de la recolección y de la caza y que, a lo largo de tres siglos, se pretendió poblar de manera preferente con individuos no indígenas “provenientes de una sociedad o Estado hegemónico o conquistador, en un terreno sujeto a la expansión de esa fuerza social”.⁷

Asimismo debo aclarar que, aun cuando en el contexto de esta monografía se presenta al gobierno español como el “sujeto activo” que mantiene siempre la iniciativa colonizadora en el difícil avance hacia el septentrión, habremos de dar cuenta de cómo en ciertos casos la delega a empresas particulares, o echa mano de los diversos movimientos expansivos espontáneos que se dieron de manera permanente a lo largo de la dominación hispana en ese territorio, ejerciendo la corona, en estas circunstancias, una función meramente normativa.⁸

Es por ello que del interés colonizador y del dominio de las autoridades españolas y el de los hombres prominentes surgen las disímboles estrategias ensayadas en el septentrión, que van desde la aplicación de la denominada guerra a “sangre y fuego” contra los naturales del territorio hasta el surgimiento de una política colonizadora con un sentido claramente utilitario. No queda fuera de este estudio la inquietud del real gobierno, en la década de los veinte del siglo XVIII, por la defensa y la preservación del precario, difícil y costoso septentrión, que diera

⁷ Luis Aboites Aguilar, *El norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 13-16.

⁸ *Idem.*



pie a la visita del brigadier Pedro de Rivera, entre 1724 y 1728, y desde luego el análisis del informe elaborado por dicho visitador, origen del reglamento de 1729, a fin de establecer un mejor sistema defensivo en la región con un gasto menor para el real erario, ambos textos del todo presentes en los dictámenes del auditor Altamira.

No está por demás dejar asentado que —por ser de suma importancia para el tema— creí conveniente integrar al final de este estudio cinco apéndices que corresponden a dictámenes y pareceres elaborados por Altamira sobre Sierra Gorda, Texas, Sonora, Nueva Vizcaya y el Seno Mexicano (Nuevo Santander). Lo anterior, porque dichos dictámenes representan en esencia las ideas y las propuestas que, a lo largo de una década, el marqués recoge del ámbito novohispano sobre el estado general del norte colonial del siglo XVIII y posteriormente se llegan a concretar, al menos en el proyecto colonizador del Seno Mexicano en 1748. Tres de estos documentos se encuentran en el Archivo de General de Indias, en Sevilla; los dos restantes, en el Archivo General de la Nación, en la ciudad de México. De todos ellos hice directamente la transcripción y se encuentran al final de la obra. Debo advertir que para la publicación de los documentos aludidos me apegué a las normas que se aplican, en general, con el fin de hacer más ágil la lectura. Para ello modernicé la grafía y actualicé la puntuación, según lo demandaba el texto; asimismo desaté las abreviaturas y regulé el uso de las mayúsculas.

Ahora bien, las regiones definidas en este trabajo como centro-norte, noroeste y noreste corresponden a una división convencional e indicativa, que sirve de ordenador del espacio en el amplio territorio que conforma la frontera norte de México. Dichas demarcaciones están ubicadas en los tres grandes corredores naturales que conforman las cordilleras montañosas de la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental, por donde ocurrió el avance y la penetración española hacia ese territorio. También debo advertir que en las páginas del capítulo “La expansión española en el norte de México, siglos XVI y XVII” del presente texto sólo se abordan algunos de los elementos significativos que permitirán distinguir las formas y los tiempos en que fueron ocupadas por los españoles las tierras septentrionales de la Nueva España.

Antes de entrar en materia, quiero agradecer a la directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alicia Mayer González, por el apoyo que siempre me ha brindado para el desarrollo y la buena marcha de mis proyectos como investigadora del instituto. Debo también agradecer a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico por la beca en el extranjero que se me concedió durante mi año sabático, misma que me per-



mitió consultar los archivos españoles más importantes y enriquecer mis conocimientos acerca de la historia de España y de América en sus espléndidas bibliotecas públicas y privadas. De manera muy especial queda mi plena gratitud al doctor Salvador Bernabéu Albert, director de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, por las becas de estancia en la residencia de investigadores que dicha institución me ha otorgado a lo largo de mi sabático en España y, en especial, por la sólida amistad que nos une y la confianza que él ha depositado en mí a la hora de integrar a los especialistas en sus proyectos institucionales y de los que en varias ocasiones he formado parte. Del mismo modo quiero hacer un público agradecimiento a mi buen amigo y respetado maestro, el doctor Ignacio del Río, no sólo por haberme sugerido el tema de Altamira, sino por estar siempre atento a despejar las dudas que se me presentaban, así como a proporcionarme material importante de difícil localización para enriquecer esta obra. Mi más profundo agradecimiento a mi querida amiga y colega doctora María Justina Saravia Viejo,⁽¹⁾ por haber aceptado leer el primer borrador de este texto y haberme hecho las observaciones pertinentes que ameritaba este trabajo. Quede asimismo mi total gratitud a la maestra Rosalba Cruz por la meticulosa revisión del texto y su profesional cuidado de la edición, a Rosalba Alcaraz mi total gratitud por la desinteresada revisión que hiciera de algunas partes del texto, así como a Nancy Leyva por haber elaborado los mapas para este trabajo. No quiero dejar de mencionar a los miembros del Seminario de Historia del Norte, especialmente a los doctores Sergio Ortega y Diana Zaragoza Ocaña, así como a las maestras Martha Ortega y Rosario Páez y a los maestros Édgar Omar Gutiérrez y Patricio Dávila, por la lectura crítica y sus acertados comentarios que hicieron a algunos capítulos de la obra. No obstante toda la ayuda que recibí de los mencionados colegas, las fallas y los despropósitos que llegasen a detectar los lectores rigurosos que se acerquen al texto son de mi absoluta responsabilidad.